



**GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLAN**
UNIDOS LOGRAMOS MAS

2024-2027

DESARROLLO ECONÓMICO

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN

OBRA: "ADQUISICION DE CAMION SEMINUEVO DE 48 PASAJEROS PARA TRANSPORTE ESCOLAR DE LA SECUNDARIA TECNICA NO 11" BELISARIO DOMINGUEZ" DE TEPECHITLAN, ZAC. OBRA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL"
PROGRAMA: 2X1 PARA MIGRANTES
ADMINISTRACION 2024-2027

A 21 DE JULIO 2025

ACUERDO DE MODALIDAD DE EJECUCIÓN T-06-2025

PARA LA ADJUDICACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, MENCIONAN QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRAN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN APEGO A LOS ARTICULOS 58, 87 Y 88 DE LA LEY ANTES MENCIONADA INDICANDO EN EL ARTICULO 5 DEL DECRETO NO. 70 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 PUBLICADO EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ESTABLECIENDO LOS LIMITES DE LOS MONTOS MAXIMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION COMO SE MUESTRAN A CONTINUACION:

EN EL ARTICULO 155 ESTABLECE QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY, EL ENTE PÚBLICO EJECUTOR PODRÁ REALIZAR LOS TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA SIEMPRE QUE POSEA LA MAQUINARIA, EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN O EL PERSONAL TÉCNICO SEGÚN SEA EL CASO QUE SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y PODRÁN:

- I. LICITACION PUBLICA
- II. INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
- III. ADJUDICACION DIRECTA

PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS:

- a) MEDIANTE ADJUDICACION DIRECTA HASTA \$950,000.00
- b) INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MAS DE 950,001.00 Y HASTA \$1,500,000.00
- c) POR MEDIO DE LICITACION PUBLICA POR MAS DE \$1,500,001.00

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, EL PROYECTO DENOMINADO: "ADQUISICION DE CAMION SEMINUEVO DE 48 PASAJEROS PARA TRANSPORTE ESCOLAR DE LA SECUNDARIA TECNICA NO 11" BELISARIO DOMINGUEZ" DE TEPECHITLAN, ZAC. OBRA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL" EL CUAL TENDRA UNA INVERSION DE \$568,400.00 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) ESTA ENTRE LOS LIMITES PERMITIDOS PARA LA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA.



ING. DOLFO CORTEZ SANTILLAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. EMIGDIO SALCEDO
DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO

L. Ismael Correa
LIC. ISMAEL CORREA ROMERO
CONTRALOR MUNICIPAL



01 0178
01 0179
01 0825

Morelos #15
Tepechitlan, Zac.